

COMPAÑÍA TRANSPORTES UNION IMBABUREÑA TRANSUNIBUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 -

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad

La Compañía TRANSPORTES UNION IMBABUREÑA TRANSUNIBUR S.A.se constituyó en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, obtuvo su personería jurídica el 03 de junio del 2002. Su domicilio se encuentra en la av. 13 de Abril N° 23-71 y Ambato, ciudad de Ibarra. La Compañía TRANSPORTES UNION IMBABUREÑA TRANSUNIBUR S.A.tiene por objetivo prestar el servicio de transporte pesado de carga a nivel nacional, a nacionales y extranjeros.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Base de Preparación.-

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 se encuentran preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Para todos los períodos anteriores y hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros de la empresa corresponden al ejercicio 2012 y fueron aprobados por la Junta General de Socios.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía.Los registros contables y la presentación de los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América, por ser la moneda de curso legal en el Ecuador desde febrero del año 2000.

2.3 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

2.4 Período contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

3. TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES

3.1 Base de la transición a la NIIF para PYMES

La Resolución de la Superintendencia de Compañías, N°.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, establece, entre otros temas, que las entidades que posean activos totales inferiores a US\$4,000,000.00; que registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000.00; y, tengan menos de 200 trabajadores, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, serán calificados como PYMES y por lo tanto aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Hasta el año terminando en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los Estados Financieros para la transición a la NIIF para las PYMES se han elaborado de acuerdo con el enfoque del Costo Histórico:

En el caso de los Activos: Se reconocen contablemente por el valor justo pagado o entregado en el momento de su adquisición.

En el Caso de los Pasivos: Se reconocen contablemente valor pactado a cancelar correspondiente al valor del producto recibido.

4. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORIZACION.

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración.

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez.

4.2 Propiedad, planta y equipo

La propiedad y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos. La depreciación a la propiedad, planta y equipo es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo.

Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Concepto	Vida útil
Inmuebles	20 años
Vehículos	5 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computación	3 años

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedad, planta y equipo se calcula comprando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

4.3 Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo y propiedades de inversión, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que había sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

4.4 Cuentas y Documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

4.5 Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio que se devenga, con base en la sumas por pagar exigibles.

4.6 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce con el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Impuesto corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos y el 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto diferido

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se esperan que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

4.7 Beneficio a los empleados

Corresponde a los beneficios sociales del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado integral y corresponde principalmente a:
Remuneraciones fijas y variables de los funcionarios de la Compañía: Se provisionan y/o pagan de acuerdo a la política interna establecidas por la Compañía.
Décimo tercero, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, vacaciones y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos.

4.8.1 Ingresos relacionados con la operación

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de las ventas, y representan los importes a cobrar por las ventas realizadas, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los resultados cuando, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

4.8.2 Gastos

Se reconocen por el método del devengado.

5. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Compañía es de US\$ 960,00 y está repartido de la siguiente manera:

a) Reserva Legal

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías, se debe tomar la utilidad anual de la empresa al menos el 10% para apropiar la reserva legal hasta que la misma alcance el 50% del capital social, en vista de lo mencionado se apropió la Reserva Legal por un valor de US\$ 165,32.

b) Resultados Acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con la reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disponibilidad de los socios.

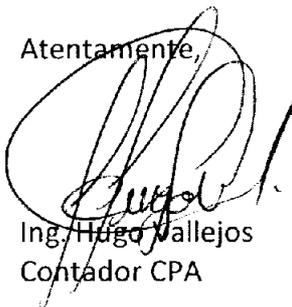
6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de éstos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

7. APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmados por el Gerente y Contador.

Atentamente,



Ing. Hugo Vallejos
Contador CPA